

28 de junio de 2022

Licenciado

Valentín Arrieta

Gerente General

Bolsa de Valores de El Salvador

Presente.-

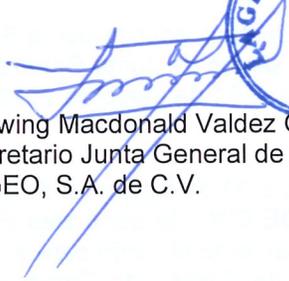
Estimado licenciado Arrieta:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 del Instructivo Información Bursátil, emitido por la Bolsa de Valores de El Salvador, con fecha 29 de julio de 2011; se notifica que en sesión de Junta General de Accionistas de LaGEO, S.A. de C.V., número Noventa y Ocho (98), celebrada el 31 de mayo de 2022; se tomaron los siguientes acuerdos:

- Nombrar como Auditor Fiscal para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, a la sociedad **AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, de generales antes descritas, quien acepta, por intermedio de su representante legal, expresamente el cargo para el cual ha sido nombrado de conformidad a lo establecido en el Artículo 223 del Código de Comercio, y determina como emolumento anual la suma de SEIS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,500.00), más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).
- Nombrar para que funja como Auditor Externo de la Sociedad, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 a la Sociedad **BDO FIGUEROA JIMENEZ & CO.**, Sociedad Anónima, con registro en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría No. 215, con Tarjeta de Identificación Tributaria número: 0614-061067-001-5 y Número de Registro: 5980-3. Es acordado que el emolumento anual que se pagarán al Auditor Externo por dicho período para la auditoría externa es por la suma de **TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$33,600.00)**, más el Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios (IVA). Para efectos de lo establecido en el artículo 223 del Código de Comercio, se hace constar de forma expresa que la Sociedad nombrada como Auditor Externo de la Sociedad LaGEO, S.A. de C.V., aceptó, de forma expresa y escrita por intermedio de su representante legal de dicho cargo al cual ha sido nombrado.
- **DECRETAR de las utilidades correspondientes al ejercicio del año 2021 un monto de TREINTA MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,128,614.89) y de las utilidades pendientes por decretar del ejercicio 2020 la cantidad de OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,225,340.82), que ascienden a la cantidad de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$38,353,955.71), decretando al accionista INE, S.A. DE C.V., TREINTA MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,126,239.71) de las utilidades del 2021 y decretar dividendos por un monto de OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,224,692.38) de las utilidades pendientes de distribuir del 2020. Con lo anterior, DECRETAR dividendos totales a INE, S.A. DE C.V., por un monto de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$38,350,932.09) y al accionista CLEA, S.A., DECRETAR de las utilidades del ejercicio 2021 un monto de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 18/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,375.18); y decretar de las utilidades**

pendientes de distribuir del 2020 un monto de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$648.44). Con lo anterior, en este punto se decreta dividendos totales a CLEA, S.A., por un monto de TRES MIL VEINTITRÉS 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,023.62). Acordando los accionistas dejar utilidades pendientes por distribuir del ejercicio 2021 por **SEIS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,000,000)**, los cuales se decretarán en una junta posterior.

Atentamente,



Ludwing Macdonald Valdez Grande
Secretario Junta General de Accionistas
LaGEO, S.A. de C.V.

DOY FE: Que la firma que antecede y que es ilegible es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por el señor LUDWING MACDONALD VALDEZ GRANDE, de cincuenta y nueve años de edad, Licenciado en Economía, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, a quien conozco y es portador de su Documento Único de Identidad número: cero cero ocho nueve seis uno siete uno – tres, y con Número de Identificación Tributaria uno cuatro uno cero – cero siete cero cuatro seis tres – cero cero uno – dos. En la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintidós.

